

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA QUINTA

##### Secretaría

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Luis Mota Carrera se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Trabajo de 5 de abril de 1962, estimatoria, en parte, de recurso interpuesto contra resolución de la Dirección General de Previsión de 8 de mayo de 1961 que le impuso sanción disciplinaria; pleito al que ha correspondido el número general 8.584 y el 123 de 1962 de la Secretaría, del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 16 de junio de 1962.

Madrid, 23 de junio de 1962.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.741

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

En el Juzgado de Primera Instancia número 17 de esta capital se siguen autos promovidos por el Procurador don José Moral Lirola, en nombre de don José González Alvarez, contra don Ruperto de Antonio y de la Iglesia, sobre procedimiento

judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para la efectividad de un crédito hipotecario de 500.000 pesetas más intereses y gastos, en cuyos autos, por providencia del día de hoy, se ha acordado proceder a la celebración de primera subasta de las fincas hipotecadas, cuya descripción es la siguiente:

A) Parcela de terreno, destinada a jardín, en término de Madrid, antes Aravaca, en la calle Prolongación del Doctor G. Velázquez; ocupa una extensión superficial de trescientos setenta y tres metros y setenta y cinco decímetros cuadrados, de los cuales están edificados cien metros cuadrados, estando destinado el resto a jardín. Y linda todo ello: por la derecha entrando, o Este, con chalet propio de don Ruperto de Antonio y de la Iglesia, en línea de veinticinco metros; por la izquierda u Oeste, en otra línea igual, con pasaje propiedad de don Teodosio Gil Salazar; por su frente, en línea de dieciocho metros, con la calle de su situación, y por la espalda o Norte, en línea de trece metros cincuenta centímetros, con parcela de don Teodosio Gil Salazar. Inscrita al tomo 711, libro 51, Sección cuarta, folio 12, finca número 2.872, inscripciones primera y segunda.

B) Parcela de terreno, destinada a jardín, en término de Madrid, antes Aravaca, en la calle Prolongación del Doctor G. Velázquez; ocupa una extensión superficial de trescientos setenta y tres metros y setenta y cinco decímetros cuadrados, de los que están edificados noventa y cinco metros cuadrados, destinado el resto a jardín. Y linda todo ello: por la derecha entrando o Este, con propiedad de don Ruperto de Antonio, hoy dedicada a calle pública; en línea de igual extensión, con chalet o finca descrito en el apartado A) precedente, propio de don Ruperto de Antonio; por su frente, en línea de dieciocho metros, con la calle de su situación, o sea Prolongación del Doctor G. Velázquez, y

por la espalda o Norte, en línea de trece metros cincuenta centímetros, con parcela de don Teodosio Gil Salazar. Inscrita en el tomo 711, libro 51, Sección cuarta, folio 12, finca número 2.873, inscripciones primera y segunda.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, se ha señalado el día 30 de agosto próximo, a las doce de su mañana, anunciándose al público su celebración y previniéndose:

Que sirve de tipo para esta primera subasta la cantidad de 600.000 pesetas por cada una de las fincas objeto de la misma, no siendo admisible postura alguna que sea inferior a dicho tipo, que es el señalado al efecto en la escritura de constitución de hipoteca.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 de la que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Asimismo se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—6.406.

## V. Anuncios

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Servicio de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

##### Vacantes

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que la Organización Europea para la Investigación Nuclear (C. E. E. N.) ha convocado las vacantes que se detallan a continuación:

1. Título: Delineante Técnico I (ENG-ME-038).

a) Formación y experiencia: Aprendizaje de delineante técnico o formación

equivalente. Al menos, cinco años de experiencia práctica.

b) Idiomas: No se especifica.

c) Remuneración: De 990 a 1.260 francos suizos mensuales.

2. Título: Ingeniero mecánico (ENG-DL-073).

a) Formación y experiencia: Diploma universitario de Ingeniero mecánico. Varios años de experiencia práctica de la mecánica general y del desarrollo y construcción de aparatos para laboratorios de investigaciones físicas.

b) Idiomas: Buenos conocimientos del francés o inglés; algunos conocimientos del otro idioma.

c) Remuneración: De 1.590 a 2.230 francos suizos mensuales.

3. Título: Ayudante Técnico (ENG-EE-004; número 153).

a) Formación y experiencia: Aprendizaje de electromecánico y diploma de un «technicum» o equivalente en electrotecnia o electrónica. Al menos cinco años de experiencia práctica, particularmente en la construcción, instalación y ensayo de aparatos electrónicos, sistemas de control y de regulación. Una experiencia similar del equipo eléctrico pesado y de los sistemas de cables sería una ventaja.

b) Idiomas: Los candidatos deberán hablar el francés correctamente y poseer buenos conocimientos del alemán; algunas nociones del inglés serían útiles.

c) Remuneración: De 1.168 a 1.170 francos suizos mensuales.